

Ostend Declaration

Declaración de Ostende

La comunidad de investigación marina y marítima europea está dispuesta y preparada para proporcionar conocimientos, prestar servicios y apoyar a la Unión Europea y a sus Estados miembros y asociados, reconociendo que

«Los mares y océanos son uno de los grandes retos del siglo XXI».

Así, en dicha comunidad constatamos:

- la vital función de los océanos en los sistemas climáticos y de la Tierra;
- la importancia de las costas, mares y océanos y sus ecosistemas para nuestra salud y bienestar;
- las crecientes repercusiones del cambio climático global en el medio marino y las significativas consecuencias socioeconómicas de estas;
- la necesidad actual de investigación fundamental para resolver importantes déficits de conocimientos en el ámbito de las costas, los mares y los océanos;
- las enormes oportunidades para la innovación, la conservación de la riqueza y la creación de empleo que atesoran sectores marítimos tradicionales y nuevos, como la acuicultura, la energía renovable, la biotecnología marina y el transporte marítimo; y
- la necesidad de trasladar estos mensajes a todos los sectores de la sociedad.

Asimismo, destacamos **la vital función que desempeñan la ciencia y la tecnología marinas y marítimas** generando conocimientos para comprender los mares y los océanos y su biodiversidad, así como creando nuevas oportunidades y tecnologías que sustentarán y posibilitarán avances en:

- la creación de empleo en el marco de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador (Europa 2020);
- la puesta en práctica de la política marítima integrada para la Unión Europea (2007), el Espacio Europeo de Investigación (Libro Verde de la CE sobre el EEI, 2007) y otras políticas como la política pesquera común;
- un buen estado medioambiental de nuestras aguas marinas para 2020 (Directiva marco sobre la estrategia marina); y
- grandes retos relacionados, como los relativos a los alimentos, la energía y la salud, que se identifican en la Declaración de Lund (2009).

La comunidad investigadora marina y marítima reconoce los significativos avances que se han materializado en respuesta a las Declaraciones de Galway (2004) y Aberdeen (2007), como demuestran la aprobación de la política marítima integrada para la Unión Europea (2007), su pilar medioambiental, la Directiva marco sobre la estrategia marina (2008), y la Estrategia europea de investigación marina y marítima (2008), y se compromete con el desarrollo de nuevos avances dentro de este amplio marco de acción política.

Afrontar el gran reto de los mares y los océanos

La conferencia EurOCEAN 2010 ha identificado los retos y oportunidades prioritarios de la investigación marina y marítima en ámbitos tales como la alimentación, el cambio medioambiental global, la energía, la biotecnología marina, el transporte marítimo y la ordenación territorial marina, lo que incluye la cartografía de los fondos marinos. La conferencia ha transmitido un mensaje muy claro sobre los beneficios para la economía y la sociedad que Europa obtiene de los mares y los océanos y sobre el papel decisivo que la investigación y la tecnología deben desempeñar a la hora de afrontar el gran reto de los mares y los océanos.

Partiendo de logros anteriores y aprovechando las iniciativas ya en marcha, la comunidad científica y tecnológica marina europea está dispuesta y preparada para afrontar este reto en colaboración con la industria y el sector público, e insta a la Unión Europea y a sus Estados miembros y asociados a facilitar esta respuesta poniendo en práctica las siguientes medidas integradoras y proactivas:

1. Programación conjunta

Desarrollo de un marco integrador en el que se combinen los activos de los programas comunitarios con los de los Estados miembros, a fin de afrontar el gran reto de los mares y los océanos, lo que comprende la identificación y el establecimiento de infraestructuras de investigación marina de vital importancia. La **iniciativa de programación conjunta sobre «Mares y océanos sanos y productivos»** presenta el nivel de integración apropiado y debe contar con el apoyo activo de la Comisión Europea y de los Estados miembros.

2. Sistema europeo de observación de los océanos

Apoyar el desarrollo de un **«Sistema europeo de observación de los océanos»** verdaderamente integrado y dotado de una financiación sostenible a fin de (I) recuperar el liderazgo europeo en ciencia y tecnología marinas a nivel global; (II) atender las necesidades de la sociedad apoyando iniciativas políticas de gran calado como la **política marítima integrada** y la **Directiva marco sobre la estrategia marina**; y (III) respaldar la contribución europea a los sistemas mundiales de observación. Este objetivo podría lograrse mejorando la coordinación de las capacidades nacionales mediante nuevas inversiones adecuadas, en coordinación con iniciativas relevantes (como, por ejemplo, el Foro Estratégico Europeo sobre Infraestructuras de Investigación - ESFRI, la Red Europea de Observación e Información

del Mar - EMODNET y la iniciativa Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad - GMES), así como contando con la implicación de los usuarios finales.

3. De la investigación al conocimiento

Establecer mecanismos apropiados para revisar de forma continua los actuales programas y proyectos de investigación marina y marítima con el fin de incrementar su impacto (I) aprovechando los resultados de esta investigación y (II) detectando las deficiencias ya existentes y que surjan en el futuro. Todo ello debería sustentarse en un **repositorio de los informes y hallazgos de los proyectos, programas e iniciativas nacionales y comunitarios de investigación marina y marítima**, con capacidad para archivar, traducir, analizar, comunicar y desarrollar productos de conocimiento integrados, para facilitar el desarrollo de políticas, la toma de decisiones, las acciones de gestión, la innovación, la educación y la sensibilización de la sociedad.

Para afrontar con eficacia el gran reto de los mares y los océanos es esencial priorizar iniciativas y programas para mejorar los siguientes puntos:

- **Innovación**

Dar un mejor respaldo a la innovación y la comercialización de nuevos productos, procesos, servicios y conceptos marinos o marítimos en pro de la iniciativa Unión por la innovación y de la Estrategia Europa 2020;

Promover acciones para sensibilizar dentro de la comunidad científica marina sobre el potencial de innovación de la ciencia de este ámbito, así como oportunidades de aprovechar dicho potencial en cooperación con las industrias marinas.

- **Formación y desarrollo de la carrera profesional**

Crear oportunidades de formación y movilidad adecuadas para investigadores y tecnólogos marinos y proporcionarles itinerarios profesionales estables y atractivos, que nos permitan contar con los profesionales altamente cualificados que serán necesarios para prestar apoyo a unos sectores marinos y marítimos en expansión.

- **Cooperación internacional**

Establecer un mecanismo a escala europea que permita mejorar de forma estratégica la cooperación internacional (entre consorcios europeos y socios de países terceros) en ciencia y tecnología, a través del cual se apoyen iniciativas de creación de redes, proyectos en fase preparatoria y acciones concretas;

Reforzar la cooperación bilateral y multilateral con organizaciones de financiación, organismos intergubernamentales e instituciones científicas marinas/marítimas clave de fuera de Europa con el fin de superar barreras y diseñar soluciones viables para la financiación conjunta de programas e infraestructuras internacionales de investigación relevantes.

La comunidad científica marina y marítima europea se ha comprometido a cumplir con su papel, en colaboración con la industria y el sector público, para cerrar la brecha entre ciencia e innovación y contribuir así al desarrollo sostenible.